

Los 14 principales puntos del Presupuesto 2019

jueves, 25 de octubre de 2018

El oficialismo logró la media sanción en Diputados del proyecto después de realizar diversas concesiones. El oficialismo logró la media sanción del proyecto del Presupuesto 2019.

El proyecto de Presupuesto 2019 y la reforma de Bienes Personales obtuvieron la media sanción esta madrugada en la cámara de Diputados después de una sesión maratónica que estuvo marcada por incidentes dentro y fuera del recinto. Además de los votos propios, el oficialismo sumó el aval de una porción del interbloque Argentina Federal (Justicialista y aliados), de Evolución y algunos monobloques, mientras que las bancadas que hicieron causa común para resistir el proyecto fueron el Frente para la Victoria, Red por Argentina, Frente Renovador, Unidad Justicialista y la izquierda.

Se prevé que los proyectos sean tratados por el Senado el 14 o el 21 de noviembre. En el Presupuesto 2019 se plantean los siguientes parámetros y lineamientos centrales: "Déficit cero": el objetivo es pasar de un desequilibrio primario del 2,6% del PBI en 2018 al "déficit cero" en 2019. La meta sólo contempla el déficit primario, sin tener en cuenta el pago de intereses de deuda, que se incrementan cerca del 50%.

Recesión: el proyecto anticipa un escenario de caída de 0,5% en la actividad económica en 2019 y una baja del 2,4% para el presente año.

Dólar: 40,10 pesos promedio para 2019; 44,30 en 2020; 48,20 en 2021; y 50,5 en 2022.

Inflación: será del 23% al final del período 2019, y un promedio de incremento de precios del 34,8 %. En 2018, se calcula un 32,7%.

Consumo: se prevé una caída del 1,6% en el consumo privado y una baja del 9,7% en la inversión.

Deuda pública: a fin de año representará el 87% del PBI, con un stock de 315.698 millones de dólares.

Financiamiento: las necesidades llegarán para 2019 llegarán a 38.900 millones de dólares: 2.500 millones nueva deuda, 20.100 millones se refinanciarán; 11.700 millones del acuerdo con el FMI y otros 4.600 millones de organismos internacionales.

Impuestos: la recaudación de impuestos nacionales y de contribuciones de la seguridad social crecerá 38,9%, al superar los 4.829 billones de pesos.

Gasto total previsto: 40.247.619 pesos.

Supone un aumento nominal del 27,4% con relación a 2018. En términos reales (tomando en cuenta la inflación proyectada), el gasto primario se habrá contraído un 13%, con una caída del 11% de los gastos corrientes y de 42% de los gastos de capital.

Gasto primario: crecerá nominalmente un ritmo del 24% en 2019, y los recursos sociales se expandirán un 32%.

En términos reales, la reducción del gasto será del 6% en servicios sociales; del 23% en educación y cultura; del 48% en vivienda y urbanismo; del 20% en promoción y asistencia social; del 8% en salud; del 17% en ciencia y técnica; y del 20% en agua potable y alcantarillado.

Se proyecta para 2019 una corrección en más de un 50% el déficit de cuenta corriente medido en dólares, alcanzando los 9.900 millones de dólares para todo el año, equivalente al 2,2% del PBI.

Retenciones: reducción del 33 al 30% del tope de derechos de exportación a la soja; se mantiene el 12% para el resto de los productos. El plazo se mantiene hasta el 31 de diciembre del 2020. Incorporación de un "fondo compensador" a municipios por la quita de subsidios al transporte urbano de pasajeros: 6.500 millones de pesos adicionales para amortiguar parcialmente el traspaso de la política de subsidios a las jurisdicciones locales, tras la quita de recursos por 43.000 millones de pesos.

En el caso de la reforma de los bienes personales, las modificaciones se basan en:

Piso no imponible: Pasa de 1.050.000 pesos - correspondiente al 2018 - a 2.000.000 en 2019. Inmuebles rurales: continuarán exentos del pago de Bienes Personales.

Alícuotas: se establece un criterio progresivo de acuerdo al valor patrimonial declarado. Entre 2.000.000 y 5.000.000: 0,25% de alícuota. Entre 5.000.000 y 20.000.000: 0,50%. Más de 20.000.000: 0,75%.

Fuente www.perfil.com